

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2016**

A los accionistas de
INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.
Quito, Ecuador

En mi calidad de comisario de la compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A. he revisado los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2016, dando cumplimiento a la disposición legal contemplada en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. ADM 92409 del 11 de Agosto de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías.

- He revisado el balance de situación financiera de INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A. al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente estado de resultados integrales, y de evolución de patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
- Esta revisión se realizó en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, las disposiciones legales vigentes y las estimaciones significativas realizadas por la Gerencia de la compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A., y/o sus Administradores, que se resumen a continuación
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - La correspondencia de los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas con los comprobantes y registros contables.
 - La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados y su control y registros son apropiados
 - Los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías y surgen de los registros contables de la Compañía que son llevados en un sistema contable confiable.
- Los resultados de mis pruebas proporcionan una base suficiente y adecuada para opinar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 así como, el resultado de sus operaciones y la evolución del patrimonio por el año terminado en dicha fecha.

- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas que se enmarquen respetándose el derecho ilimitado de inspección y vigilancia mencionado en el Art 275 de la Ley de Compañías.
- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en los registros contables o falta de tratamiento de puntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de revocación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que debieran ser informados a ustedes.

Atentamente,



RUBEN PINTO TAFUR

COMISARIO

C.I. 1707865232

Quito, Ecuador

Marzo 30, 2017